

respondió a la afectuosa propuesta de Christo: *Vis sanus fieri?* Ahora que en nombre de tu verdadero Rey, y Señor, te estoy dando voz, y tienes a tus umbrales su Lugar teniente, dignísimo sujeto de su recondita gracia, por sus muchas virtudes, y excelencias, y por el zelo, y seruício de Dios, y del bien comun, ofreciendote en su nombre la salud, y todas las mercedes que fabricare tu imaginacion: no aguardes al castigo de una ingratitude tan grossera, aprouechate de el tiempo, despierta ya de esse profundo letargo, mira tu verdadero Principe, aunque al parecer riguroso con las armas en la mano, con los brazos abiertos para recebirte, y admitir tu arrepentimiento, ofreciendote no solo el perdón de tu yerro; pero de honrarte con nuevas gracias, y mercedes. Reluélvete generoso (reluciendo en tus hijos el valor Portugues) a sacudir el yugo, y dominio a que te ves oy sujeto; pues del no resulta mas que las inquietudes, y molellias que te he representado, y experimentas. A ovierte el agradecimiento de tu Dueño a esta generosa accion, gozaras en su gracia mayores felicidades que nunca gozaste, con que bolveras a lograr aquellos siglos de oro antiguos, en paz, y sosiego, sin lo penoso de la guerra que oy te molesta, consumiendote todas tus fuerças, y las vidas de tus hijos, contribuyendo dineros, y obsequios a enemigos de España, y aun de la Religion Catholica. Mira no te suceda de su comunicacion, y amistad, lo que a la Corona de Francia, tá en detrimento de la Christiandad. Atiende a mis voces, que todas se encaminan a verte en paz, y sosiego. Así lo quiera la Magestad Divina y te encamine a la execucion desta verdad tan infalible.

(..)

F I N.

RELACION,

O GAZETA DE ALGUNOS CASOS PARTICULARES, ASSI POLITICOS, COMO MILITARES, SUCEDI- DOS EN LA MAYOR PARTE DEL MUNDO, HASTA FIN DE DIZIEMBRE DE

1660.



VPVESTO que en las mas populosas Ciudades de la Italia, Flandes, Francia, y Alemania, se imprimen cada semana (demas de las Relaciones de sucesos particulares) otras con titulo de Gazetas, en que se dá noticia de las cosas mas notables, assi Politicas, como Militares, que han sucedido en la mayor parte del Orbe: será razon que en esta Ciudad de Sevilla [pues es el Emporio de las demas Poblaciones de la Europa] se introduzca este genero de impresiones, ya que no cada semana, por lo menos cada mes, para que los curiosos tengan aviso de dichos sucesos, y no carezcan los Españoles, de las noticias de que abundan las Estrangeras Naciones. Y en quanto a lo primero daremos principio por las Provincias de Italia.

De Roma.

AVisan de Roma, que han muerto los Eminentísimos señores Cardenales Don Juan de Lugo, Español, natural de Sevilla, Religioso de la Compañia de IESUS: en Roma, de edad de 75 años: y Don Christoval Widman, Veneciano, que falleció en el Castillo de San Martin de la Ciudad de Viterbo, de donde era Obispo.

Y que despues que en la Ciudad de Roma, y en las demas de la Italia, se publicaron las Pazes entre España, y Francia, ha cessado totalmente las passiones, y parcialidades que muchos de los Principes Italianos tenían por el afecto a dicha Coronas: conque

conque todos están con grande quietud, y conformidad, en tanto grado, que en la Corte Romana se comunica con grandísimo cariño y amistad el Embaxador de Francia, con el señor D. Luis de Guzman Ponce de Leon, Embaxador ordinario del Rey nuestro señor, al Pontifice: y el trato que allí tienen los Españoles y Franceses, es como si todos fueren de vna Nación mesma.

Los señores Don Gaspar de Bracamonte, Conde de Peñaranda, &c. Virrey de Napoles, y el Duque de Sermoneta, Cauallero del Tison de Oro, Governador del Estado de Milan: demas de la gente de los Tercios viejos de Alemania, Napoles, y Lombardia, que hasta aora han remitido a España para servir en la guerra contra Portugal, en siete Galeras, las quatro de Napoles, de que es General el señor Marques de Bayona; y las tres de Sicilia, del señor Don Juanetin Doria; y en los seis Navios de la Esquadra del Principe de Montefarcho) quedá previniendo, de orden de su Magestad, mayor numero de Soldados, bastimentos, y municiones para dicho efecto.

De Venecia:

Desde el año pasado de 1642. sustenta la Republica de Venecia (no sin particular admiracion de todas las Naciones del Vniuerso) sangrienta guerra contra el Gran Turco, enemigo comun de la Christianidad; y durante este tiempo, han obtenido los Venecianos victorias grandes de los Turcos, assi por la mar, como por tierra: y estos les han ganado a los Venecianos las Ciudades de Canea, y Retimo, y otras Plazas de menos consecuencia en la antigua Creta, oy Candia, que es vna de las Islas de los Reynos de Grecia, que poseen los Venecianos desde el año de 1200 por vna suma grande de moneda, que dieron por la Isla a Bonifacio Marques de Monferrato; a quien se la auia dado Valduino Conde de Flandes, y Emperador de Constantinopla. Dicha Plaza trató la Republica restaurar en la campaña de el año pasado de 1660. pero teniendo noticia que los Turcos la auian socorrido con dos mil Infantes, y cantidad de bastimentos, y municiones (que sacaron de las guarniciones de Retimo, y de la Nueva Candia (que es vna Ciudad fortissima, que los Turcos han fabricado en oposicion de Candia la Vieja) ha dexado esta empresa para la campaña de este año de 1661.

De

De Viena de Austria.

Avisan de Viena, Corte del señor Leopoldo Ignacio, Emperador Augusto de Alemania, que despues que se ajustaron las Pazes entre su Magestad Cesarea, el Serenissimo Rey de Polonia, el Rey de Dinamarca, el Elector Marques de Brandemburg, y las Provincias Unidas de Olanda, con Carlos Adolpho (ya difunto) Rey de Suecia, y Gothia, y con los Reyes, y Principes sus confidentes, y aliados, que se ajustaron el año pasado de 1660. en la villa de la Oliva, poco distante de la Ciudad Anseatica de Dantzic, y en Cronemburg (que es vno de los Castillos de Dinamarca, que defiende el passo del Zont) goza el Imperio de Alemania, y demas Reynos, y Provincias referidas, de vn felicissimo sosiego, y de vna tranquilidad jamas esperada de sus habitantes: Halesse restituído al Elector Marques de Brandemburg, la Provincia de Prussa; y la Pomerania al Rey de Suecia. Pero por ocasion de la guerra que los Turcos han hecho a George Ragotsky Principe de Transilvania, estan con alguna inquietud las Provincias de Alemania, y en particular las de el Reyno de Hungria, por la vezindad que tiene con los Turcos, y Transilvanos. Lo que de esta guerra ha redundado, es lo siguiente.

Aviendo los Mahometanos entrado en la Transilvania con 6000 combatientes, gobernado por Hali Baxá de Offen (que es la antigua Buda) y dado a los Transilvanos muchas batallas con diverso Marte de ambas Naciones; succedió, que teniendo el dicho Baxá sitiada la Ciudad de Plasemberg, cerca de la de Hermanstad, Corte de los Principes Transilvanos, y hallandose el Ragotsky con solos quarenta mil de sus vasallos, y algunos de las Provincias de Walachia, y Moldavia, se arrojó con valeroso denuedo a socorrer aquella Plaza; y aviendo se opuesto los Mahometanos, se dio la batalla de poder a poder el dia 27. de Mayo del año pasado de 1660. Y aunque los Transilvanos socorrieron a Plasemberg, con muerte de setecientos de los mejores Soldados de su Exercito, y degollaron mas de seis mil de sus enemigos: con todo esso fueron aquellos muy desgraciados, por auer perdido a su Principe Ragotsky, el qual salió con catorce heridas de la batalla, siendo las tres de ellas muy penetrantes, de

A 2

que

que murió a seis de Junio, con notable sentimiento de sus vasallos. Con cuyo suceso animados los Infieles, prosiguieron en el sitio de aquella Ciudad, y en breve tiempo la reduxeron a su obediencia, como asimismo la de Waradin, desde donde hazen los Turcos continuas correrias en las Provincias de Croacia, y Siria, con notable detrimento de los vasallos de su Magestad Cesarea, el qual, teniendo noticia de dichos desordenes, mandò prevenir las Plazas de aquellas Provincias, asistiendolas con gente, viueres, y municiones, y juntar vn numeroso Exercito de Soldados Hungaros, y Austríacos, a cargo del Còde de Souches, a quienes ha mandado remitir al Reyno de Hungria, para refrenar, como con efecto se ha hecho, los atrevimientos de los Mahometanos. Pero antes de publicarles a estos la guerra, que se la merecen sus demasias, embió su Cesarea Magestad vn Embaxador al Gran Turco (a quien sus vasallos le dan titulo de Gran señor) representandole los grandes inconvenientes, que se le han originado a la Christianidad, por auer intentado los Turcos la guerra de la Transilvania, con pretexto de despoñer a el Ragotsky, y a sus hijos, y herederos, de la possessiõ de aquellos Estados, conque seria forzoso, que todos los Reyes, y Principes Christianos de la Europa, salgan a la defenfa, tomando la causa por suya, conque se ocasionaràn en ambos Imperios, los daños, y hostilidades que trae consigo la guerra. A esta Embaxada respondiò el Gran Turco, y su Divan, o Consejo, por vn Chaos, o Embaxador que llegó a Viena por el mes de Agosto de dicho año, dando quenta a su Magestad Cesarea, como la entrada que les Turcos auian hecho en la Transilvania, no auia sido con pretexto de incorporarla en el Imperio Turquesco, ni de ofender a los vasallos del Imperio del Occidente [porque esto seria saltar a la Paz, y buena amistad que al presente conseruavan ambos Imperios, la qual, para mas seguridad, se ha revalidado nuevamente, y prorrogado por otros veinte años mas] sino para castigar a los Transiluanos, y expeler de aquellas Provincias al Principe Ragotsky, su muger, hijos, y sucesores sus feudatarios [poco atentos a las obligaciones devidas al Emperador de los Turcos] y darle la possessiõ de todas ellas al Conde de Barkay, que aunque Hungaro, era su amigo, y confidente: y que el

auer muerto a quel Principe en la batalla, era suceso ocasionado de la guerra. Esta ha sido la Embaxada que el Gran Turco ha embiado a su Magestad Cesarea. Cuyos designios, reconocidos por la viuda del Ragotsky, ha pedido al Señor Emperador de Alemania, la asistencia con las Armas auxiliares de su Imperio, contra las del Emperador de los Mahometanos, y que por ello ofrece reducirse a la Iglesia Catholica, juntamente con sus hijos, y demas personas de su familia (que están prevertidos con varias sectas, y ritos de los Infieles) y ha restituido a Hungria, los Condados de Zarnar, y Kalo, que antiguamente eran de aquel Reyno, y ya tienen de presidio buen numero de Soldados Imperiales. Conque estan los Hungaros muy deseosos de continuar a los Turcos la guerra: si bien su Magestad Cesarea ha sobreseido en esta resoluciõ, hasta ver la que toma el Caudillo de la secta de Mahoma.

De Suecia.

A Visen de Suecia, que hallandose en la Ciudad de Roma, la Reyna Christina Adolpho, y teniendo noticia de la muerte de su primo Carlos Adolpho [que sucedio en Gottembourg, Ciudad de Dinamarca, a 22. de Febrero del año pasado de 1650.] en cuyo Rey renunciò esta Princesa los dilatados Reynos de Suecia, y Gothia, el dia 16. de Junio de 1654. para poder con mas libertad, abjurando la perfida Heregia de Martin Lutthero, professar la Religion Catholica, como ya es a todo el Mundo notorio: pidió la dicha Reyna, licencia a nuestro Santissimo Padre Alexandro Septimo, para bolverse a los Reynos de Suecia, suponiendo que en aquel interregno avia de ser muy importante la asistencia de su persona, para restablecer en ellos los Dogmas de nuestra lagrada Religion. Y conseguida la licencia, salió de la Corte Romana la dicha Princesa, a 20. de Julio de dicho año de 1660. y con 18. personas de su familia se encaminò a Alemania: en cuyos confines la estava esperando Monsiur de Trelon, Embaxador del Rey Christianissimo, con orden de asistirle todo el tiempo de su viage. Y desde Hamburgo passò a Copenhaguen, en cuya Corte visitò a Frederico Tercero, Rey de Dinamarca, y a los Principes sus hijos, y despues se embarcò en el Puerto de aquella Ciudad, y llegó a Kelleneur (que es vno

de los dos Castillos, que en el Estrecho del Zont tiene el Rey Danao, y donde cobra ciertos derechos, en que estriba el grueso de las rentas de su Corona, que pagan los Navios de diferentes Naciones, que pasan al traxino del Mar Baltico] Y por la Provincia de Sehonon prosiguió su viaje a StoKolm, en cuya Ciudad [que es la Corte de los Reyes de Suecia] hizo su entrada con grandissima pompa, y ostentacion, el primero dia del mes de Noviembre, y se alojó en el Castillo de aquella Corte; adó de todos los dias á asistido a la celebració del Sacrificio de la Misa [que se la dice vn Capellan, que esta Princesa lleva de la Ciudad de Roma] no con poca admiracion de los Suceces, y demas personas Hereticas de las Provincias de Alemania, y de el Norte. Y luego que su Magestad llegó a StoKolm, propuso al Senado (en la Dieta, o Cortes que alli se están celebrando] que vna de las condiciones con que ella aua hecho la renuncia de aquel Reyno, fue que se avia de quedar con el dominio directo de algunos lugares de Suecia, para que viviesse, y se sustentasse con las contribuciones de sus vasallos: y que despues de retirada su persona a la Ciudad de Roma, hizo cession de dichos lugares, y de sus contribuciones en la Corona de Suecia: conque el dicho Rey la situasse 20000. ricedales (que cada vno se diferencia muy poco de la moneda de los escudos de España] para la congrua sustentacion de su persona, en las contribuciones de la Provincia de Pomerania; lo qual se consiguió por intercession del Christianissimo Rey de Francia: y que no obstante las diligencias referidas, se le restava deviendo grandissima cantidad de moneda, de que pedia bastante satisfacion. Dizese que el designio principal, que llevo a la Reyna Christina a los Reynos de Suecia, fue encaminado a esparcir en ellos algunas parcialidades, para ver si los Suecos se inclinavan a aclamarla por su principal Reyna, y señora, supuesto que oy se gobiernan por otra muger, que es la viuda del Rey Carlos Adolpho, durante la menor edad de su hijo, que a penas tiene quatro años de nacimiento; y si tal aclamacion succediesse, admitir la Corona, y procurar con todas veras sembrar en ella la verdad de nuestra Catholica Religion. Pero lo que de estas diligencias ha redundado, es, que los Suecos aborrecen a esta Reyna, del mismo modo que a la

a la Religion Catholica que professa: y en orden a esto mandó el Senado de StoKolm, darla vna suma grande de ricedales, y embió orden para demoler, como demolio, el Altar que en el dicho Castillo aua fabricado, y adereçado la Reyna en su Oratorio para oyr Misa: conque quanto antes se bolverá esta Princesa a Roma, por el mesmo camino que llevo al Reyno de Suecia.

De Francia:

HAse tenido aviso de Paris, que las Serenissimas señoras Reynas Madama Ana Mauricia, y Doña Maria Teresa de Austria, junto con Monsiur Henrique de Barbon Duque de Anjou, hermano vnico del Rey Christianissimo; y Madamisela Ana Maria de Borbon, Duquesa de Mompensier, hija primogénita de Monsiur Iuan Baptista Gaston, Duque de Orleans, ya difunto, asistieron a la Translacion de vn Brazo del glorioso San Iuan de Dios, que el Rey nuestro señor embió a la Christianissima Reyna Madre de Francia, su hermana, el año de 1660. De cuya Reliquia su Magestad Christianissima hizo donacion a los Religiosos del Hospital de la Charidad de la Ciudad de Paris, que son del Orden del dicho Santo, y la mandó depositar en la Iglesia de la Abadia de san German de los Prados, para que desde alli fuesse llevada a la Iglesia de dicho Hospital, a vna nueva Capilla, que con la limosna que dio su Magestad Christianissima, fabricaron para dicho efecto. Y dichos Religiosos, haciendo las demostraciones posibles para aventajarle en la solemnidad de Translacion tan festiva, dieron principio a ella Sabado 14. de Noviembre de dicho año, por la tarde; y saliendo de su Hospital procesionalmente, se encaminaron a la dicha Abadia: cuyo Prior, y Vicario General, acompañado de sus Religiosos, y de la Clerecia de la Iglesia Parrochial del Arrabal, los salio a recibir cantando vn Hymno en alabanga del Santo; y este acabado, tomó en sus manos la dicha Reliquia, y acompañado de dichos Clerigos, y Religiosos, y de la Musica de la Capilla Real, y de los Trompetas, y Clarines de su Magestad Christianissima, bolvió la Procecion al Hospital de la Charidad: y al tiempo de colocar en el Altar mayor de su Iglesia la dicha Reliquia, entono el *Te Deum laudamus*, el anciano Obispo de Condom, que para este

este efecto estava alli revestido, y se continuò por la Música con grande solemnidad. Y despues pronunciò el Panegyrico el Obispo de Amiens, refiriendo con grande eloquencia la vida de este glorioso Santo, y la veneracion que se le deve dar a las santas Reliquias. El dia siguiente por la mañana, el Obispo de Condom llevó en Procecion la santa Reliquia, desde el Alcat mayor a la Capilla, que para su colocacion se auia fabricado. Y auiendose descubierta el Santissimo Sacramento, començò el Jubileo de las quarenta Horas, y celebrò el dicho Obispo la Missa de Pontifical, asistiado de los Religiosos de la Abadia de San German, y a la tarde se cantaron las Vísperas solemnemente por la Real Capilla: cuyas ceremonias se continuaron por los dos dias siguientes, causando esta festividad en la Nacion Francesa, notable afecto y devocion al Bienaventurado San Iuan de Dios, cuyo cuerpo se venera en nuestra España en la Ciudad de Granada.

A 20. de Noviembre de dicho año, el Abad de Bonzi, Residente del Gran Duque de Florencia, en la Ciudad de Paris, fue conduxido a Palacio por el señor de Berliza, Conduçtor de Embaxadores, y pidió Audiencia a el Rey Christianissimo, estando delante las dos Serenissimas Reynas, tia, y sobrina, Monsieur Duque de Anjou, y Madama Duquesa de Orleans, y alli hizo (en nombre del Gran Duque de Toscana, o Florencia) demanda de Madamisela Margarita Luisa de Borbon (que es vna de las quatro hermanas, que tiene Madamisela de Mompensier) hijas todas del Duque de Orleans, para el Principe de Florencia, hijo mayor del dicho Duque: y alli quedò el calamiento capitulado por ambas partes.

De Inglaterra.
A Vísan de Londres, que el Rey Carlos Stuard, ha mandado desterrar de sus Reynos muchas familias de Cromuelistas, por la poca satisfacion que se tenia de los procedimietos de sus personas. Y que la Serenissima señora Madama Henrieta, Henriqueta de Borbon, Reyna Madre de Inglaterra, entrò en Londres a 13. de Noviembre de dicho año de 1660. juntamente con la Princesa Henrieta Stuard, su hija menor, a quien solicitan en calamiento diversos Principes de la Christianidad.

Conlicencia. En Sevilla, por Iuan Gomez de Blas, impressor mayor de dicha Ciudad. Año de 1661.



AZETA

DE LOS SVCESSOS
Políticos, y Militares de la ma-
yor parte del Mundo, hasta el

Mes de Enero de este Año de mil y seiscientos
y sesenta y vno.

DE ITALIA.

A Vísan de Roma con cartas de 22. de Diciembre del año pasado de 1660. que desde el vltimo dia de Octubre, hasta 4. de Noviembre, hayò tan rezios vientos, y fueron tan grandes las lluvias en las Provincias de Italia, que con las corrientes de los Rios recibieron notable daño las poblaciones mas vezinas a ellos. Y en particular inundò el Rio Tiber mas de las dos partes de la Ciudad de Roma, con mayor excelso que la avenida que padecio a quella Ciudad el año de 1591 que fue vna de las mayores de que se haze mencion en las Historias Romanas. Ahogaronse en esta ocasion muchas personas, que cogio descuydadas la abundancia del agua, no obstante las extraordinarias diligencias que para eslorvar este daño hizieron los señores D. Mario Chisi, hermano de su Santidad, Capitan General de las Armas de la Iglesia: y los Eminentissimos señores Cardenales Don Flavio Chisi, sobrino de su Beatitud, y D. Laurencio Imperial, Governador de Roma, y otros muchos señores Cardenales, y Principes residentes en aquella Corte: los quales, embarcados en Falutas, repartieron por sus personas mucha cantidad de mantenimientos, y copiosa suma de moneda en las familias mas necesitadas: y en particular le aventajo a todos la piedad del animo generoso del Excelentissimo señor D. Luis Ponce de León, Embaxador Ordinario de España en aquella Corte, pues en medio de lo riguroso de la tempestat, anduvo socorriendo por su mesma persona, las vidas, y necesidades, no solo de las personas que habitavan en el barrio de Santiago (que es el Quartel de los Españoles) sino tambien de los demas de aquella Ciudad, de que quedara bastante memoria en los venideros siglos. Cessò lo riguroso de los dos Elementos,